



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAMILO HERNIQUEZ, COMUNA DE LA UNION, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 21/2011).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/ 000802

VALDIVIA, 04 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos” ;.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 21/2011 de fecha 30 de Septiembre de 2011, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAMILO HERNIQUEZ, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sra. Carmen Luz Palacios Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAMILO HENRIQUEZ
COMUNA DE LA UNION, REGION DE LOS RÍOS
Nº 21/11 FECHA 30-09-2011

Ítem	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV e=0,18 m	m2	1905,00	0,720	1371,60
	Base estabilizada ripio e=0,20 m	m3	381,00	1,080	411,48
	Calzada existente a extraer	m2	2172,00	0,100	217,20
	Solera existente a extraer	ml	375,00	0,050	18,75
	Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	375,00	0,400	150,00
	Geotextil Globaltex G-150	m2	1905,00	0,080	152,40
	Vereda HC e= 0,07m	m2	383,00	0,320	122,56
	Base estabilizada vereda e=0,05 m	m3	19,15	1,080	20,68
	Volumen de corte	m3	482,00	0,250	120,50
II	AGUAS LLUVIA				
	Cañería HDPE D= 375 mm	ml	144,00	0,600	86,40
	Cámara tipo A D=1,2 m Hm:2,57 m	unid	2,00	23,400	46,80
	Cámara tipo B D= 1,2 m Hm: 1,5 mt	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	4,00	5,000	20,00
	Escalines fe galvanizado	unid	24,00	0,250	6,00
	Sumideros	unid	4,00	14,000	56,00
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	196,00	0,250	49,00
	Excavación en zanja 2-4 m	m3	2,00	0,250	0,50
			TOTAL UF		2.896,67

Son: Dos mil ochocientas noventa y seis coma sesenta y siete unidades de fomento.

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAMILO HENRIQUEZ
COMUNA DE LA UNION, REGION DE LOS RÍOS
Nº 21/11 FECHA 30-09-2011

2.896,67 UF X 1,00% = 28,97 UF

Son: Veintiocho coma noventa y siete unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAMILO HENRIQUEZ
COMUNA DE LA UNION, REGION DE LOS RÍOS
N° 21/11 FECHA 30-09-2011

2.896,67 UF X 3,00% = 86,90 UF

Son: Ochenta y seis coma noventa unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista, deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
Directora Regional
Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

BNT/GEC/CTV/OTM/PMR/pas
Int. N° 22 del 17/04/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS
- 7) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios.
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas N°979 of .703, Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

